



ACTA N° 02 SESIÓN COMITÉ DE MANEJO DE PULPO DEL SUR

Lugar: Casino de la Capitanía de Puerto de Ancud

Fecha: 19 de Junio de 2019

Hora de inicio: 15:00

En Ancud, siendo las 15:00 hrs., en dependencias del Casino de la Capitanía de Puerto de Ancud, se llevó a cabo la sesión 02 del Comité de Manejo de Pulpo del sur, convocada mediante Carta DZP/Lagos N° Circ. N° 11 del 13 de Junio de 2019. La reunión fue presidida por el Sr. Rafael Hernández, Director Zonal de Pesca Región de los Lagos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

1. Asistencia

Asistentes a la sesión		
Nombre	Cargo	Representación
Rafael Hernandez	Presidente (T)	Subsecretaría de Pesca
Martina Delgado	Presidenta (S)	Subsecretaría de Pesca
Sofía Milad	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Cesar Sepulveda	Suplente	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Miguel Bravo	Titular	Capitán de Puerto
Cristian Soto	Suplente	Autoridad Marítima
Simón Díaz	Titular (T)	Representante de Calbuco
Fernando Almonacid	Titular (T)	Representante de Ancud
Fabian Parra	Titular (T)	Representante de Queilen



Representantes inasistentes con justificación		
Nombre	Cargo	Representación
José Muñoz	Titular	Pesca Artesanal Dalcahue
Marcos Salas	Suplente	Pesca Artesanal Quellón
Alberto Loncomilla	Titular	Pesca Artesanal Quellón
Julio Maldonado	Titular	Pesca Artesanal Ancud

Representantes inasistentes sin justificación		
Nombre	Cargo	Representación
Sergio Mayorga	Suplente	Pesca Artesanal Dalcahue
José Alvarado	Titular	Pesca Artesanal Ancud
Pedro Flores	Suplente	Pesca Artesanal Ancud
Gamaliel Lepio	Suplente	Pesca Artesanal Quellón

La presente sesión de Comité de Manejo cuenta con quórum para sesionar.

2. Tabla de la reunión

- ✓ Revisión Acta reunión anterior (sin Quórum).
- ✓ Revisión y análisis de asistencia a las sesiones
- ✓ Revisión de vigencia del Comité de Manejo pulpo del sur
- ✓ Propuesta de criterios para la renovación del Comité de Manejo de Pulpo del sur
- ✓ Presentación de Sernapesca
- ✓ Varios



3. Revisión del Acta reunión anterior (sin Quórum).

3.1. Se ratifican las propuestas de fechas de reuniones:

N° Sesiones	Fecha sesión
Sesión 02	Viernes 14 de junio
Sesión 03	Miércoles 28 de agosto
Sesión 04	Jueves 24 de octubre
Sesión 05	Lunes 25 de noviembre

3.2. Se aprueba el acuerdo de invitar a los encargados de las oficinas de pesca de las Municipales de cada uno de los territorios donde hay representantes de la pesca artesanal de Pulpo del sur.

4. Revisión y análisis de asistencia a las sesiones

D. S. N° 95/2013 Reglamento de Designación de Los Integrantes y Funcionamiento de los Comités de Manejo.

Artículo 16.-

Serán causales de cesación en el cargo de miembro de algún Comité de Manejo, las siguientes:

- a) Expiración del plazo por el cual fue designado;
- b) Renuncia, la cual deberá ser dirigida al Presidente del Comité o al Subsecretario, en el caso del Presidente;
- c) Incurrir, en dos oportunidades, dentro de un año calendario, en cualquiera de las siguientes conductas:
 - No asistir a las reuniones ordinarias sin justificación.
 - Retirarse anticipadamente de las reuniones sin justificación.
- d) Muerte o incapacidad del representante.



Control de asistencia:

		2019		
	Cargo	Nombre Representante	Sesión 01 23 de Abril	Sesión 02 19 de Junio
Representantes con caleta base en Ancud	Titular	Julio cesar Maldonado Ulloa	-	
	Suplente	Manuel Esteban Díaz Díaz	-	
	Titular	José Fernando Almonacid Muñoz	-	
	Suplente	Pedro Enrique Flores Rubilar	-	
Representantes con caleta base en Quellón	Titular	Luis Enrique Alvarado Chiquay	- (*)	
	Suplente	Marco Antonio Salas Biolley	-	
	Titular	Alberto Loncomilla Fugeroa	-	
	Suplente	Hermes Gamadier Lepio Guala	-	
Representantes con caleta base en Calbuco	Titular	Simón Robero Díaz Díaz	✓	
	Suplente	Juan Francisco Calbucoy Guerrero		
Representantes con caleta base en Chonchi- Queñen	Titular	Fabian Parra	- (*)	
	Suplente	Alex Torres	-	
Representantes con caleta base en Dalcahue	Titular	José Muñoz	✓	
	Suplente	Sergio mayorga		

✓	Asistencia
- (*)	Inasistencia con justificación
-	Inasistencia sin justificación

Se hace hincapié en que las inasistencias deben ser justificadas. De lo contrario se aplicará el D.S. N° 95/2013, letra c).



5. Revisión de vigencia del Comité de Manejo pulpo del sur

Sector Artesanal	Cargo	Nombre Representante	Res. Ex.	Fecha Término
Representantes de Ancud	Titular	Julio cesar Maldonado Ulloa	1239/2016	04-05-2020
	Suplente	Manuel Esteban Díaz Díaz	1239/2016	04-05-2020
	Titular	José Fernando Almonacid Muñoz	1239/2016	04-05-2020
	Suplente	Pedro Enrique Flores Rubilar	1239/2016	04-05-2020
Representantes de Quellón	Titular	Luis Enrique Alvarado Chiguay	1239/2016	04-05-2020
	Suplente	Marco Antonio Salas Biolley	1239/2016	04-05-2020
	Titular	Alberto Loncomilla Fugueroa	1239/2016	04-05-2020
	Suplente	Hermes Gamadier Lepio Guala	1239/2016	04-05-2020
Representante de Calbuco	Titular	Simón Robero Díaz Díaz	1239/2016	04-05-2020
	Suplente	Juan Francisco Calbucoy Guerrero	1239/2016	04-05-2020
Representantes de Queilen	Titular	Fabian Parra	2495/2018	04-05-2020
	Suplente	Alex Torres	2495/2018	04-05-2020
Representantes de Dalcahue	Titular	José Muñoz	1839/2017	13-06-2021
	Suplente	Sergio Mayorga	1839/2017	13-06-2021

6. Propuesta de criterios para la renovación del Comité de Manejo de Pulpo del sur

Se presenta la propuesta de N° de cupos en el Comité de Manejo de Pulpo del Sur considerando los desembarques y el RPA, y se analizan los criterios que debe contemplar el informe técnico para el proceso de renovación de los miembros del sector artesanal.

Comuna	Importancia relativa de los desembarques (%)	Importancia relativa del RPA (%)	N° de cupos de acuerdo a los desembarques	N° de cupos de acuerdo al RPA	Promedio final
ANCUD	31,95	32,45	2	2	2
QUELLÓN	14,46	25,61	1	2	2
CALBUCO	12,29	11,71	1	1	1
DALCAHUE	17,82	1,61	1	0	1
QUEILÉN-CHONCHI	8,50	5,88	1	1	1
QUEMCHI	12,18	2,04	1	0	0
PUERTO MONTT	0,49	0,61	0	0	0
MAULLÍN	0,07	12,29	0	1	0
CURACO DE VÉLEZ	0,03	0,00	0	0	0
QUINCHAO	0,03	0,92	0	0	0
CASTRO	1,14	0,88	0	0	0
HUALAIHUÉ	0,00	1,38	0	0	0
LOS MUERMOS	0,00	1,38	0	0	0
CHAITÉN	0,00	0,04	0	0	0
			7	7	7

7. Presentación del Sernapesca, región de Los Lagos (Anexo).

8. Acuerdos

8.1. Se ratifica la propuesta de fechas para las sesiones del Comité de Manejo.

N° Sesiones	Fecha sesión
Sesión 02	Viernes 14 de junio
Sesión 03	Miércoles 28 de agosto
Sesión 04	Jueves 24 de octubre
Sesión 05	Lunes 25 de noviembre

No obstante el acuerdo de fechas de las sesiones ordinarias, pueden proponerse fechas a sesiones extraordinaria o a talleres técnicos para la elaboración del plan de manejo.



- 8.2. Se aprueba el acuerdo de invitar a los encargados de las oficinas de pesca de las Municipales de cada uno de los territorios donde hay representantes de la pesca artesanal de Pulpo del sur.
- 8.3. Se mantiene el N° de cupos de los representantes de la pesca artesanal distribuidos por territorio, considerando la importancia relativa de los desembarques y del registro pesquero artesanal (RPA).

Comuna	Importancia relativa de los desembarques (%)	Importancia relativa del RPA (%)	N° de cupos de acuerdo a los desembarque	N° de cupos de acuerdo al RPA	N° cupos por territorio (Promedio final)
ANCUD	31,95	32,45	2	2	2
QUELLÓN	14,46	25,61	1	2	2
CALBUCO	12,29	11,71	1	1	1
DALCAHUE	17,82	1,61	1	0	1
QUEILÉN-CHONCHI	8,5	5,88	1	1	1

- 8.4. Se acuerda que el representante del Comité de Manejo de pulpo del sur cumpla con el siguiente criterio:

Inscrito en el registro pesquero artesanal en la pesquería pulpo del sur en la categoría buzo.



8.5. Se acuerda la siguiente ponderación de apoyo:

CRITERIO	FUNDAMENTO	VALOR DEL APOYO
Inscripción RPA	Estar inscrito en el RPA de recurso pulpo del sur, corroborado por el Servicio, en cualquiera de las categorías , con caleta base en la zona en la que manifiestan el apoyo de un determinado postulante.	= 1 voto.

8.6. Comenzar el proceso de renovación con al menos 5 meses antes del vencimiento de los cargos oficializados por la resolución exenta N° 1239/2016.

8.7. En próximas reuniones:

- Invitar a exponer a plantas procesadoras de pulpo: Planta Santa Marta y/o Aqua Austral
- Presentación de Sernapesca de la Ley de Modernización y Pesca de Subsistencia.



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile